SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 782-83
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 944

AÑO XI — No 5087

Santa Fe, sábado 14 de mayo de 1921

Fórmula de juramento

El juramento que consigua la nueva constitución alemana, no invoca ninguna divinidad

La fuerza de las religiones positivas, ha radicado en su moral. En la formación de las sociedades, el hombre se sometía a preceptos éticos estatuidos que no discutía, y que, por otra parte, no tenía inteligencia para discutir... "Obedece, acata, sé bueno, virtuoso", decíale el dogma de la religión, no importa de cuál; "adora a Dios y teme su ira", gritábale al oído el sacerdote. Y a base de consejos, de temores y de bienandanzas prometidas, el hombre se hacía de una moral que la llevaba a su familia y que luego predominaba en la vida de relación. Es así cómo el instinto de querer ser bueno, convertíase en un sentimiento de necesidad, sostenido por las religiones.

Luego que las sociedades han progresado y que han adquirido conciencia relativa de sus derechos y deberes, la fuerza ética de las religiones ha ido perdiendo cualidades de influencia en el espíritu del hombre. En verdad, para cumplir con altos compromisos contraídos, no necesita de otros impulsos que los que agitan su conciencia. El deber no es una "cosa" exclusivamente objetiva, es subjetiva. Tiene su raigambre en el yo intrínseco de la persona y no en las exterioridades de pomposos ritos que al hombre culto no le dicen "nada". El cumplimiento de condiciones de vida social o individual, es dependiente de la educación de cada uno, del carácter, de la conciencia cultural adquirida. Hay quienes juran en nombre de Dios, tantas cuantas veces se lo impone una costumbre o una rutina, pero al acto subsiguiente al del juramento, prevarican o apostatan.

Sin gran esfuerzo, a base de experiencias se ha llegado a la conclusión o al reconocimiento, de que el principio de los derechos y deberes sociales, dentro de las civilizaciones modernas, es civil y no religioso. Civil, por cuanto que queda librado al fuero interno del hombre, a su bondad y a su probidad. Un ejemplo de ese principio civilista lo ofrece la nueva constitución alemana, cuya fórmula de juramento dice como sigue: "Juro consagrar mis fuerzas al bienestar del pueblo alemán, acrecentar sus ventajas, defenderlo de todo daño, observar la constitución y las leyes del Reich, cumplir concienzudamente mis deberes, obrar con justicia respecto de todos". Y nada más. Todos los preceptos de la cláusula constitucional, quedan librados al hombre, sin rodearse de amenazas y sin imploraciones ultrahumanas o ultraterrenas. Ellas, seguramente, no librarían al pueblo alemán del mal gobernante. Digamos, al mismo tiempo, que el pueblo alemán es religioso, excesivamente religioso quizás, pero su cultura no le permite partir de concepciones abstractas, cuando su sociedad es civil. Entre los dogmas religiosos y los progresos culturales adquiridos por las sociedades, media esa diferencia. La creencia en Dios es una creencia íntima que no debe mezclarse a las cuestiones públicas. Estas son relativas y de gobierno, mientras que aquélla, dado su estructura omnisciente, es inmutable y eterna. Y como en lo relativo es donde se debaten las faltas, las torpezas y las flaquezas humanas, es sabio colocarlo a distancia de lo infalible y de lo absolutamente perfecto.

La convención constituyente, cuyas diferencias en la materia son ostensibles, debiera plantearse el problema en los términos consignados, en la seguridad de poder entenderse mucho mejor que situándose sobre intransigencias absolutas que bien poco o nada le significan o le expresan al alma moderna.

EL ASUNTO DE LOS MAESTROS

En la Cámara de Diputados—Interesante discurso de Calderón—Sesión especial en Senadores

A las 15.50 entró a sesionar la cámara de diputados, con asistencia de los señores Ayala, Beresiartu, Bertotto, Cabanillas, Calderón, Carreras, Centeno, Dagnerre, Depetris, Ferri, Freyre, Fernández, Gatti, Schwind, Iturraspe, Lavagnino, Munnee, Ocampo, Oliva, Parma, Palenque, Pessán, Recamán, Repetto, Salvadores, Silvera y Urdápiz. Presidía el señor Centeno.

Se leen los asuntos tratados, entre los que se encuentra la nota de los maestros anunciando la declaratoria de huelga. Se lee otra nota de los maestros que actúan en las escuelas nacionales, apoyando la petición y gestiones de los provinciales.

Se da entrada a las notas del ejecutivo contestando a las interpelaciones de los diputados Bertotto y Freyre.

Se da entrada y se lee el mensaje del ejecutivo por el cual hace cargos a la legislatura por no haber sancionado varios proyectos de ley para solventar la situación económica y anuncia la huelga de los maestros y que se dispone a tomar medidas enérgicas con ese motivo.

El presidente da cuenta de haberse designado las comisiones internas de la cámara.

El diputado **Lavagnino** manifiesta que habiendo sido designado en comisión especial, junto con otros diputados para estudiar algunas denuncias referentes a la elección de San Jerónimo, informa que no han sido comprobadas y por consiguiente pide que sea aprobada esa elección y se incorpore el electo señor Quilici.

Después de breves palabras de **Carreras** apoyando al señor Lavagnino, se aprueba la elección y se incorpora prestando juramento el señor Quilici.

El diputado **Ferri** dice que habiendo varios proyectos autorizando al ejecutivo para pagar a los maestros se podían pasar a comisión, a fin de que, con la intervención del ministro de hacienda, después de un cuarto intermedio se despacharan esta noche.

Una defensa y una ofensiva

Pide la palabra el diputado **Calderón** y dice que a eso habían venido todos los diputados, para solventar la situación de los maestros, pero en vez de encontrarse con alguna solución propuesta por el ejecutivo, se encontraban con un mensaje en que pretende hacer cargar con la responsabilidad del malestar a las cámaras.

No es posible, agrega, conectar el silencio de la legislatura con la actitud del ejecutivo y debe reflejarse ante la opinión pública lo que ha sucedido.

Hay que tener en cuenta afirma, que no se trata ahora de una de esas legislaturas formadas en la alcoba del gobernador, pues están en ella representadas todas las opiniones y todos los sectores y no puede aceptarse la indicación del gobernador.

A este respecto recuerda que el diputado Freyre, cuando el año pasado se trataba el asunto de los diplomas, deseando encontrar un compás de espera, pedía para los radicales el día de tregua que Agesilao dió a sus soldados y entonces él le replicó que lo que necesitaban era la tregua de Dios que usaban los feudales. Todavía—añade—la edad media tendría mucho que hacer con los sectores radicales.

Y bien, la responsabilidad es del gobernador, que como el presidente gobierna con su partido, de modo que rechaza en absoluto la admonición.

—He llegado enfermo — dice—porque creía que faltar a la sesión de hoy hubiera sido una defección.

Refutando el mensaje afirma que no han existido en las sesiones ordinarias del año pasado los proyectos prácticos de que habla el ejecutivo. Y fué por eso que se planearon las interpelaciones de junio sobre el desastre de la instrucción pública y del Banco Provincial.

Hace notar que el ejecutivo habla de desquicio y sin embargo los quería privar del derecho de saber cuáles eran las razones de ese desquicio.

El gobierno habla de la huelga de maestros, cuando su deber era traer a la legislatura la solución.

El gobernador declara que ese desquicio no es obra de la legislatura, sino de la administración pasada, pero la cámara quizo solucionar la situación y pidió se le enviara el proyecto de presupuesto, lo que recién se hizo en noviembre para retirarlo el 31 de diciembre y volverlo a enviar el 20 de febrero.

Reconoce, con más tristeza que calor que muchos miembros de la cámara no han sabido cumplir con su deber y culpa al sector disidente que hizo truncar el estudio del presupuesto para ocuparse del asunto Banco Provincial, dejando aquel a retaguardia y definitivamente olvidado.

Sin embargo, ni esa situación afirma, le da facultad al ejecutivo para enviar un reto a la cámara.

La bandera de los maestros

Hablando de los maestros asegura que votará cualquier solución que se presente.

No comparte la opinión del ejecutivo al amenazarlos, porque no conseguirá intimidar a nadie, al menos en Rosario, y en el resto de la provincia donde conoce; todo lo que hará es exacerbarlos amargando más los ánimos.

¡Dice que hay anarquistas en el gremio? ¿Y quién tiene la culpa? ¿Acaso no es el gobierno que los nombra por recomendación?

Asegura que no hay escalafón y que no lo habrá tampoco en la forma propuesta.

Critica al Consejo porque no ha sabido formar la ficha de su personal.

El gobernador habla de escalafón, dice, porque no sabe lo que ha firmado.

Protesta en nombre del sector por lo que se hace con los maestros.

Si no quiere huelgas el gobierno, repite, que pague bien a los maestros, que pague a los vigilantes!

Es una vergüenza sigue diciendo, que a esta hora no esté ya convocado el senado! un sólo senador ha visto llegar hoy, cuando estamos en un momento gravísimo.

Habla de los maestros de campaña que no pueden ni vender sus sueldos y pinta sus miserias. Los de Rosario y La Capital han vendido una gran parte y se los están devorando los usureros.

Asegura que la huelga en Rosario será fuerte, pero el gobierno quiere agitar la campaña de alarma de los maestros para incitarlos a aprobar proyectos que no han sido madurados suficientemente.

Por todo eso, hace moción porque el mensaje pase al archivo.

Un proyecto de Salvadores

El diputado **Salvadores** presenta y funda un proyecto por el cual se crea un impuesto adicional a la contribución directa que pagan los latifundios, destinando su producido al fondo escolar y al sólo objeto de pagar sueldos vencidos.

El señor **Carreras**, pide que se pase a cuarto intermedio y se invite al ministro a fin de que junto con los blocks se estudien estos proyectos.

Cabanillas en la arena

Solicita la palabra el diputado **Cabanillas** para fundar otro proyecto destinado a solucionar la cuestión escolar, dice:

Se trata de autorizar a la municipalidad de Rosario para contratar un empréstito de cinco millones de pesos para cubrir la deuda que tiene con el Consejo, destinando el 50 o|o para pago de sueldos, 30 por ciento para construir dos edificios para escuelas industriales en Rosario y 20 o|o para escuelas comunes.

Al fundar este proyecto el señor Cabanillas dice que los demócratas, que tan cuidadosos se muestran por la enseñanza pública, no han sabido cumplir con la Constitución como concejales de la municipalidad de Rosario, hasta permitir que adeude cinco millones de pesos al Consejo.

Con ese motivo los ataca recíamente.

La culpa tienen los católicos

Retoma la palabra el señor **Calderón** y refuta los cargos que se hacen al Concejo Deliberante de Rosario.

Luego habla de los gobiernos del 90 en adelante y dice que en aquellos tiempos todo se reducía a un gesto del obispado o de los jesuitas, para que el gobierno obrara.

Habla del gobierno católico del doctor Cafferatta, en que a los dos años de asumir el mando se les debían 18 meses a los maestros, los que fueron pagados con bonos o con libramientos que los pulpos se los compraban al 40 o|o. En aquel tiempo nos moríamos de hambre, dice.

Algo parecido hizo el gobierno católico de Leiva, donde un cura presidía el Consejo.

Más tarde, vino el gobierno de Iturraspe que puso al día a los maestros y esa es su honra. Elogia al gobierno de Freyre que abrió el presupuesto y creó escuelas en Rosario y la campaña.

Cita al gobierno de Echagüe, el más ultramontano de todos que en cuatro años sólo creó cuatro escuelas.

Critica el censo del tiempo de Crespo y llega al gobierno radical de Menchaca, que hizo bastante para restañar tantos dolores.

Habla de las pastorales del obispado en que jamás ha encontrado una frase de respeto para el maestro. Por eso ataca al obispado.

—Y ahora mismo, exclama, ¿quiénes son los que no lamentan la situación de los maestros, los que no escriben en su favor?... ¡la gente del obispado!

Por eso no era extraño que para un débil como Lehmann, hubiera un presidente del Consejo como Aguirre.

Cabanillas rectifica algunos datos, en tanto que **Palenque** apurado solicita la palabra para decir... cualquier cosa, algo como si quisieran ser gracias, cuando en la cámara se siente un ambiente bien definido de la gravedad del momento.

Otros proyectos

Oliva propone una modificación a la ley de pensiones y jubilaciones, sobre la edad de los maestros y el tiempo que deben prestar servicio. Suprime la edad y establece como servicios únicamente veinte años, continuados o no.

Freyre hace un agregado suprimiendo la edad de todos los empleados, pudiendo jubilarse únicamente con el tiempo.

El diputado **Carreras** hace leer un proyecto de la diputación demócrata, por el cual se autoriza al ejecutivo a contratar un empréstito a corto plazo de dos y medio millones de pesos, garantidos con títulos del empréstito, destinándose su importe al pago de sueldos de los maestros.

Después de resolverse que para estudiar estos proyectos se invite al ministro de hacienda, a la comisión de presupuesto, se trata uno del ejecutivo creando los puestos para el museo que donará el doctor Martín Rodríguez Galisteo, otro mandándole abonar 3.000 pesos por honorarios al doctor Miguel Cello y finalmente, uno venido en revisión de senadores autorizando a la municipalidad de Rosario para erigir un monumento al doctor Alem en una plaza pública.

A las 19 se pasó a cuarto intermedio hasta las 21 y media.

Se arbitran recursos para pagar a los maestros

Sesionó anoche la cámara de diputados y sancionó un proyecto autorizando al P. E. para descontar una letra de 2 millones y medio de pesos con destino a pagar los sueldos a los maestros.

En este momento (las 2.45 horas), se trata una ley de impuestos al alcohol y al tabaco para arbitrar recursos para que se pueda pagar esta letra.

La cámara, por disposición de la misma, seguirá tratando el proyecto de ley predicho hasta terminar su tratamiento.

La sesión especial

Los senadores Bulló, Carlés, Gresa, Murray y Arceini, han solicitado a la presidencia convoque a los senadores para celebrar una sesión especial mañana domingo, con el objeto de tratar el asunto de los maestros.

Esa sesión se realizará seguramente a las 15.

DOÑA EMILIA PARDO DE BAZAN

El telégrafo ha comunicado la muerte de la celebrada escritora galaica

Poco somos en la vida y mucho menos la vivimos. Individualmente no tardamos mucho en desaparecer de la escena. Sesenta, setenta años, ¡qué son ni qué significan en el orden numérico de las edades? Nada. Y son muchísimo menos en el hombre que se esfuerza por comprender lo que le rodea, en el pensador, en el escritor, en el artista. Para estos espíritus los días y los años no tienen la misma extensión que para los que descansan en una muelle ignorancia. Sin embargo, de los pensadores y artistas es la frase que reza que "cuanto más se comprende más se vive". Sí; se vive más intensamente, pero no más extensamente. El valor de la extensión quizás figure con más prestigio en la tabla de valores de la materialidad de la vida. Lo intenso es abarcación, pero como todo es relativo llégase a la idea de que cada uno vive su vida, en relación a sus sentidos, a su inteligencia y a su sensibilidad.

Comparando los recuerdos suena a algo muy remoto, muy lejos, el de la persona ignorante que llega a una edad longeva, al contrario del recuerdo de un pensador, de un artista que parece que datara de ayer. En no pocas páginas de doña Emilia se encuentra esa idea de lo fugaz. Cada vez que cuenta algún recuerdo de muchos o pocos años atrás, transmite una impresión de frescura, como si lo que recuerda no tuviera historia. Tal vez sea esta una habilidad de artista o una cualidad de escritor. Pero sea como quiera, quien siente ese sentimiento, la extensión de la vida, de la suya, se le reduce a bien poca cosa.

Doña Emilia había nacido en la Coruña en el año 1852. Estaba próxima a los setenta años. Ha escrito mucho y muy castizo. Era una hablista de cepa, como Cavia, por ejemplo. Las incorrecciones de lenguaje, los barbarismos y los modismos, le causaban indignación y le arrancaban un grito de protesta. Su facultad literaria, mejor desarrollada, era la de la novela y el cuento. En otros géneros ha hecho ensayo, pero con escaso éxito. El teatro la atraía, más fracasó siempre. En dos épocas distintas de su vida pidióle sus gracias a Talía, pero la diosa mostróse indiferente. En ninguna de las tentativas pudo triunfar. La crítica veía dramas en sus dramas y comedias en sus comedias, pero le faltaba técnica, dominio teatral y ese no sé qué que logra imponerse al auditorio.

Ahora por último decíase que doña Emilia haría una tercera tentativa, lo que demuestra que sus aficiones por el arte de la escena permanecían frescas y vivas. Ha muerto sin realizar el propósito, dejando con su ausencia para siempre un vacío en la república de las letras castellanas. La condesa, título que le fué conferido para que firmara sus trabajos, llena una época de la historia literaria española. Se trató con los espíritus más sobresalientes de varias generaciones literarias, no solamente de España, sino también de Europa. Su nombre era respetado por todos. Tenía por último en la universidad de Madrid una cátedra de literatura, la primera que le ha sido dada a una escritora. Fué propuesta en varias ocasiones para ocupar un asiento en la Real Academia de la Lengua, pero el respetuoso y grave cuerpo, consideraba una innovación fuera de todo límite, que una mujer ingresara a su seno.

¡Cuántas veces se ha reído de ese prejuicio la escritora ilustre! Decía: "Pues hasta que no ingresen mujeres a la academia, los buenos señores académicos, no tendrán oportunidad de probar su ingenio". Y agregaba: "Todo puede expresarse ante mujeres siempre que sepa expresarse".

Así era la inteligencia que la muerte ha puesto su nota fría.

¿OTRA INVESTIGACION LEGISLATIVA?

Se anuncia que algunos dirigentes de la sociedad de jubilados están gestionando una investigación legislativa en la Junta de Pensiones y Jubilaciones, ocupando para ello al block demócrata.

Descartamos la razón que les pueda asistir para buscar un esclarecimiento de la situación económica en que pueda encontrarse esa repartición.

En lo que hemos de poner reparos, es en que se vaya a buscar en un poder que no es el administrador los medios de esclarecer los hechos imputados, públicamente unos, en voz baja otros.

Una investigación legislativa no puede tener ningún fin práctico, que es lo que puede interesar, y en cambio se hará perder tiempo a los legisladores y a la cámara, precisamente cuando más lo necesitan para ocuparse de asuntos más fundamentales.

Si se desea una investigación, ella puede ser realizada por la Contaduría General de la Provincia, acompañada si se quiere por un contador nombrado por los jubilados. De un trabajo así, se puede sacar algo práctico y el ejecutivo puede estar en condiciones de tomar medidas eficaces si fuera necesario.

A los partidos políticos podrá convenirles abrir en la legislatura una campaña de imputaciones ruidosas, no así a los jubilados y pensionados que nada ganarían con el ruido vacío, inocuo de discursos más o menos altisonantes.

Si para cada asunto de esa naturaleza la legislatura tuviera que intervenir, habría perdido su carácter de poder legislador para convertirse en un fiscal de contralor, subalternizando su misión.

Dentro de los organismos administrativos, la Contaduría tiene las funciones de fiscalizar y es a ella a quien le corresponde, una vez que el gobierno resuelva tomar intervención en el asunto.

Otra cosa es buscar el ruido y la bambolla que para nada sirven.

Es necesario ser prácticos y no llenarnos la cabeza de loros.

—oo()oo—

EN LA FACULTAD DE C. J. Y SOCIALES

El Dr. Sagarna ha renunciado

El decano interino de la Facultad de Ciencias y Sociales doctor Antonio Sagarna ha elevado su renuncia al ministerio de instrucción pública de la nación.

Ha elevado además al delegado doctor B. Nazar Anchorena una memoria sobre la actividad universitaria del año 1920, poniendo de relieve algunas necesidades que exigen imperiosa atención por parte de la autoridad superior universitaria.

Reconoce así la necesidad de complementar la enseñanza de los catedráticos titulares por las conferencias que deben dictar los suplentes y como asimismo el establecimiento de los cursos de seminario a los fines de la investigación.

Acerca de la definitiva organización de nuestro instituto superior, manifiesta que ello se impone a la mayor brevedad posible, para la eficiencia de la enseñanza.

Ante las palabras oficiales del ex decano interino, en un todo de acuerdo a lo que en ediciones anteriores manifestáramos, son obvias las demostraciones, de que es imprescindible la inmediata como definitiva organización universitaria.

—oo()oo—

EL GOBERNADOR DE E. RIOS Y LA L. PATRIOTICA

EL USO DE LA BANDERA ROJA

El gobernador de la vecina provincia de Entre Ríos ha enviado al presidente de la Liga Patriótica de Gualeguaychú un interesante como enérgico telegrama, en el que se condena la forma de proceder de las brigadas armadas en contra de los obreros.

Por proceder de la autoridad superior en el orden provincial y por los antecedentes del mismo gobernador doctor Celestino Marcó, lleva el telegrama encerrado en sí una enseñanza al par que una condenación ejemplarizadora.

Analizando las causas que inmotivadamente los liguistas argumentan como promotora del conflicto de Gualeguaychú, dice el doctor Marcó en uno de sus principales párrafos del citado telegrama que transcribimos:

"El uso de la bandera roja, como la de cualquier otro color, está autorizado por nuestras leyes; es un distintivo que en sí mismo no tiene ningún significado atentatorio contra las instituciones ni contra el sentimiento patrio, y ningún habitante de la República, por mucho que se apene ante tal enseña, tiene derecho a impedir su legítima exhibición. Si ofrece algún inconveniente su uso, la responsabilidad no corresponde a los obreros sino a la autoridad que lo ha permitido, en esta emergencia a mi Gobierno, que la acepta íntegramente, y la tentativa de un grupo de pueblo, de imponer una práctica contraria por determinación propia y por acción directa, es y será subversiva y punible".

Es lo exacto.

—oo()oo—

Estado del río

ALTURA DEL AGUA: 4.76;
ANTERIOR: 4.81

Según los datos de la comisión del Paraná inferior la bajante de los ríos continúa siendo general. Durante las últimas 24 horas las aguas bajaron 5 centímetros, siendo actualmente su altura de 4 metros y 76 centímetros.

Altura del río en otros puertos:

Formosa 5.83, bajó 1; Corrientes 2.88, bajó 8; La Paz 4.64, bajó 6; Puerto Bruga 4.68, bajó 8; Paraná 4.31, bajó 6; Diamante 4.89, bajó 7.

—oo()oo—

CAMINO DE CORONDA A AROCENA

La dirección de puentes y caminos de la nación ha sido autorizada por el ministerio de obras públicas para realizar la reparación del camino de Coronda a Arocena, en nuestra provincia, pudiendo invertir con tal motivo hasta la suma de $ 21.211.

—ooo()ooo—

CARCEL PENITENCIARIA DE ROSARIO

INVESTIGACION ORDENADA

Por decreto de ayer del poder ejecutivo de la provincia, se suspende en sus funciones al contador tesorero de la cárcel penitenciaria de Rosario, hasta nueva disposición, y se comisiona al contador fiscal señor Domingo Capovilla para que se traslade a aquella ciudad con el fin de realizar la investigación que le encomendara el director del citado establecimiento.

—oo()oo—

Concejo Deliberante

NO SESIONO ANOCHE

Por falta de número no sesionó anoche el concejo deliberante. Está convocado para el martes próximo.

LA HUELGA DE LOS MAESTROS

ESCUELA NORMAL NACIONAL

Los profesores de la Escuela Normal han dirigido la siguiente nota a la legislatura de la provincia, respecto a la situación del magisterio:

Santa Fe, mayo 12 de 1921. — A la H. Legislatura de la Provincia.

Los que suscriben, profesores de la Escuela Normal Nacional de Maestras de esta ciudad, tienen el honor de dirigirse a los señores miembros de esa honorable corporación, y atendiendo a que de las aulas de esta Escuela y de otras similares egresa todos los años un contingente de maestros que en parte forma luego las filas del magisterio de la provincia; que lógicamente les interesa la suerte de estos maestros así vinculados a la casa y es por consiguiente un vivo anhelo suyo que esos dignos obreros puedan desarrollar su obra de cultura; que la condición en la cual un educador se encuentra viene a reflejarse sin duda sobre sus alumnos y son estos niños para la Patria su fuerza viva de mañana; tratándose, en suma, de custodiar sagrados intereses del país, creen deber suyo solicitar que esa H. Legislatura y el P. E., en acción común, de verdadero patriotismo, procuren dar término a la difícil situación en que, por el considerable atraso en el cobro de sus haberes, se encuentra actualmente el magisterio de la provincia de Santa Fe.

En esta misma fecha dirigimos una nota análoga al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Saludan a los señores Legisladores con la más alta consideración. — Juan J. Nimen, María Miño, Elena S. Velázquez, Enriqueta Cello Friesley, Jenaro J. Benet, Marcelino B. Martínez, Rodolfo Reyna, Rosa Vera de Mota, Carmen Gerlarán de Ribles, María Esther Costa de Méndez, Julia Seumann, José Vicente Parpal, Roberto Martínez, Tobías Garzón (h.), Luis M. Niklison, Manuel López Pujato, Nicolás D. Be[illegible], Carmen Copes, María Luisa Hernández de Rubio, Eusebio Hayes, Ana E. Pujato, Clara Cánepa de Russo, Felina D. Pacazo, Celia González Calderón, Blanca Cabral de la Viña, Peregrina Espino, Argentina Harrand, Aurelia B. de Marfana, Agustina Coll, Elvira Huergo, Alejandro M. Giménez, Vicenta B. Chiazza, Rosa E. Derieul, María Sofía Digier.

RESOLUCION DE LA F. O. ROSARINA

En asamblea de delegados de los sindicatos adheridos a la Federación Obrera local rosarina, se ha resuelto solidarizarse moralmente con la próxima huelga del magisterio y cooperar en caso necesario, en la forma más práctica al éxito de ese movimiento.

CENTRO ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL

Asamblea de hoy

Hoy se efectuará en el Parque Escolar, a las 17.30 horas, una asamblea general de los estudiantes del Colegio Nacional, con objeto de definir la actitud que tomarán con motivo de la huelga de maestros.

EL CONFLICTO ENTRE LAS GENTES DE TEATRO

La "federación", término que ha venido siendo un símbolo en nuestra época de agremiación de fuerzas, para defender y reivindicar derechos, va siendo el motivo de no pocos conflictos sociales.

Primero los obreros, en pro de sus derechos, levantaron la palabra "federación" como agremiación de fuerzas; luego los estudiantes en procura de un mejor régimen educacional; más tarde los maestros, vindicando sus legítimos derechos y ahora tócales el turno a las gentes de teatro.

Quien iba a creer que la racha social que conmueve en esta hora al mundo, iba a entrar bulliciosamente, en las tablas del teatro y en los camarines.

La famosa frase de Marx "Proletariado Unios" viene haciendo estragos.

Vivimos el siglo de la "federación" si tal puede llamarse al presente.

Ayer en la Capital Federal quedó definitivamente planteado un serio conflicto entre las gentes de teatro que ha provocado como consecuencia, el cierre de varios salones de espectáculos públicos.

Originada una disidencia entre los autores teatrales organizáronse dos centros, llamado el uno Círculo de Autores y el otro Asociación de Autores Nacionales.

Pero he aquí que surge una nueva organización que intenta concentrar en sí todas las fuerzas que intervienen en el teatro y que se llama "Federación de gentes de teatro" la que como desea el organismo representativo superior de todas las fuerzas de orden teatral, ha establecido la necesidad que luego se ha hecho imposición, de federalizarse.

La consigna es en consecuencia "a federalizarse". Los que así no lo hicieren sufrirán idénticas consecuencias que las que adoptan los obreros, y es así como hasta las asociaciones que no se federalizan han comenzado por ser llamadas "amarillas".

Belisario Roldán que es autor federalizado defiende la causa de la que es parte y dice entre otras cosas: "Esa federación cuya finalidad exclusiva consiste en defender la causa del trabajo, ha tomado medida contra esos autores disidentes porque ellos se han erigido en sindicato "amarillo". Y negarle el derecho de combatir a sus enemigos es negar a un organismo vivo el instinto biológico de la defensa y el ataque en salvaguardia de su propia vida".

A consecuencia de la resolución adoptada por la Federación de gentes del teatro, no se representarán las obras de los autores que no estén federalizados. Es en cierto modo un "boycott".

Veremos cómo se desarrolla este interesante conflicto y en el que intervienen empresarios, autores, actores, músicos, utileros, etc., etc., toda la gente de teatro en una palabra.

A LA CAMARA DE DIPUTADOS

La nota que sigue ha sido dirigida a la cámara de diputados, firmada por numerosos vecinos.

Dice así:

Santa Fe, mayo de 1921. — Al excelentísimo señor presidente de la cámara de diputados. — Presente.

Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Santa Fe, tienen el honor de presentarse ante V. S. solicitando la reconsideración del proyecto sancionado por la honorable cámara de diputados, mediante el cual se suprime por razones económicas, la banda de música del Guardia de Cárceles.

Basamos nuestro petitorio en el derecho que asiste a todo pueblo libre de asparar como dice Juan Jacobo Rousseau, "al goce sano de las emociones artísticas que tanto contribuyen al bienestar del ciudadano, sin cuyo bienestar los pueblos se convertirían en rebaños adustos".

Por otra parte, no escapará al alto criterio de V. S. que, tratándose de una banda de música, cuyos instrumentos son de propiedad particular de cada músico, la economía que se obtendría suprimiéndola, sería insignificante. Además, esta banda no sólo presta grandes servicios en las festividades de la capital, sino que también concurre a amenizar las fiestas laicas y religiosas de diferentes ciudades y pueblos de nuestras provincias. Hacer economías suprimiendo la música que tanto contribuye a las buenas costumbres populares, es obligar al pueblo a buscar emociones en otros ambientes no siempre tan saludables como el que rodea a una banda popular. "Las multitudes, dice Gustavo Le Bon, en su "Esprit", pág. 153, desean ser más escuchadas cuando piden alegrías que cuando piden la rebaja del pan". En 1778, don Pedro Ceballos, primer virrey de Buenos Aires, dió un decreto creando una banda musical basado en que era "menester distraer al pueblo de las calamidades de la peste". Para convencerse de la eficacia con que esta banda se ha desempeñado bastará leer la nómina oficial de servicios que ha prestado a la provincia.

Comisiones. — Julio 7 de 1920. Laguna Paiva. Fiestas patrias.

Julio 7 de 1920. Vera. Fiestas patrias.

Agosto 8 de 1920. San José del Rincón. Fiestas patronales.

Septiembre 15 de 1920. Soledad.— Fiestas patronales.

Septiembre 29 de 1920. Moisés Ville.—Fiestas patronales.

Octubre 11 de 1920. Sunchales. — Stand de tiro.

Noviembre 3 de 1920. San Carlos Centro. — Fiestas populares.

Noviembre 11 de 1920. Coronda.— Homenaje al general Urquiza.

Noviembre 20 de 1920. General Obligado. — Acompañamiento a S. E. el señor gobernador.

Marzo 7 de 1921. Santo Tomé. — Fiestas patronales.

Servicios extraordinarios — Abril 2 de 1920. Templo San Francisco. — Acto religioso.

Mayo 6 de 1920. Roma Nostra. — Fiesta Sociedad Unión Israelita Sefardita.

Junio 6 de 1920. Iglesia del Carmen. — Procesión Corpus Christi.

Junio 11 de 1920. Colegio del Huerto. — Actos religiosos.

Junio 27 de 1920. Cárcel pública.— Actos religiosos.

Julio 3 de 1920. Unione e Benevolenza. Conmemorando el 14 de Julio.

Julio 20 de 1920. Local Club Atlético Unión.—Match de football.

Agosto 15 de 1920. Papeles. —Fiestas patronales.

Agosto 30 de 1920. Convento Santo Domingo. Procesión Patrona de América.

Septiembre 12 de 1920. Alto Verde. — Fiestas populares.

Septiembre 12 de 1920. Calle Ituzaingó y Alberdi. — Fiesta del árbol.

Octubre 6 de 1920. Asilo Maternal infantil. — Fiesta religiosa.

Octubre 10 de 1920. Exposición rural. — Romerías españolas.

Octubre 17 de 1920. Colegio Hermanas del Calvario. — Fiesta religiosa.

Febrero 6 de 1921. Barrio Candioti. — Corso.

Febrero 7, 8, 12, y 14 de 1920. Barrio Candioti. — Corso.

Mayo 25 de 1921. Templo San Francisco. — Procesión Santo Sepulcro.

Concurrió a 195 servicios en las plazas públicas.

Por todas estas razones que nos asisten, rogamos a V. S. quiera elevar esta nota la consideración de la honorable cámara de diputados. — Arturo Vittoroso. — (Siguen las demás firmas).

Espectáculos públicos

TEATRO MUNICIPAL

Compañía de alta comedia — Lola Membrives

Para el miércoles 18 del corriente, está anunciado el debut de esta compañía, cuya visita a Santa Fe es recibida por nuestro público con la simpatía y el interés que los grandes y merecidos prestigios de dicho conjunto justifican plenamente.

Explícase, desde luego, el interés del público, no sólo por los méritos indiscutibles del elenco, que lo componen elementos de primera fila, sino también por el repertorio de alta comedia con que nos visita esta compañía.

Estas mismas circunstancias, al propio tiempo, permiten afirmar que la temporada a iniciarse en el Municipal, por la compañía Membrives, ha de constituir una de las notas teatrales más destacadas del año por su valor artístico.

La obra elegida para el debut es la comedia en tres actos de Jacinto Benavente, titulada "Rosas de Otoño", que constituye uno de los mejores triunfos interpretativos de la compañía.

El acierto en la elección de tan bello programa para la iniciación de la temporada, contribuirá también al mayor brillo del debute, puesto que es un motivo más para el interés del público.

A continuación de la citada obra, Lola Membrives cantará varios couplets, tonadillas y estilos criollos.

En la administración del teatro se halla abierto un abono a diez funciones de esta compañía, incluída la de gala del 25 de mayo, a los siguientes precios:

Palcos bajos y balcón, $ 100; id. altos, id. $ 60; platea con entrada, pesos 25; tertulia idem, $ 20.

El abono se cerrará el día 17 de mayo a las 12 horas.

CIRCO AMERICANO

Funcionó anoche en su carpa de la calle 25 de Mayo y Mendoza, con la asistencia de un público regular, más importante otro concurso.

El éxito de la troupe durante su actuación en esta capital, es completo.

Los Santos, el chino Ming, la señorita Zaida, los ciclistas cómicos y los números de Mr. Thomas con sus perros amaestrados, constituyen los números especiales de las veladas del Americano.

Para esta tarde a las 15.30 está anunciada una gran matinée escolar, por ser la última semana.

Mañana domingo habrá una matinée a las 16 horas.

POLO NORTE

Programa para hoy:

Tarde: "El tamborillero", estreno, en seis actos.

Noche: "Actualidades Tylca No. 22", cinta del natural; "Tigres en libertad", notable cinta policial en tres actos; "El tamborillero", en seis actos.

CINE DORE

Programa para hoy:

Familiar: "Tan sólo una esposa", interesante comedia en diez actos; "Vecinos inseparables", cómica.

Noche: "Redención", última exhibición de esta notable película; "Tan sólo una esposa", comedia en diez actos; "Vecinos inseparables", cómica.

CINE PARIS

Programa para hoy:

Familiar: "Las niñas modernas", notable film en 30 partes.

Noche "Campeón por fuerza", cómica; "Las niñas modernas", en 6 actos.

CHARMANT CINEMA

Programa para hoy:

En familiar y noche: "El reto", drama en 5 partes. La troupe Güanabara presentará nuevos números de su vasto repertorio.

POLICIALES

LOS ROBOS EN LOS FERROCARRILES

Se descubre la forma como operaba una gavilla de ladrones — En Gálvez la policía detiene a varios empleados del ferrocarril Central Argentino — Comunicación telegráfica al juez doctor Puig

Desde hace tiempo se vienen registrando frecuentes robos en las estaciones de las diversas empresas ferroviarias, delitos de los cuales hemos informado en esta misma sección. Y si hoy hacemos crónica detallada, es porque interesa conocer la forma como han venido operando una verdadera gavilla que habían elegido como campo de sus actividades al F. C. Central Argentino.

Medidas de la empresa—

Como decimos, los robos al nombrado ferrocarril son frecuentes, habiendo la empresa dispuesto que en cada tren vayan uno o varios hombres encargados de la vigilancia, a los cuales se los designa con el nombre de "cuidadores". Uno de éstos, días pasados viajaba en un tren de carga procedente de estación Aldao, departamento Castellanos, cuando a varios kilómetros de la estación Paganini, a altas horas de la noche vió a un desconocido que de un vagón arrojaba mercadería a tierra. Al llegar a la estación dió cuenta saliendo una comisión de agentes a explorar la vía. La policía encontró en los costados de la línea férrea, mercadería y antes de llegar a la estación, Juan Ortiz detuvo a dos sujetos que registraban el terraplén en busca de algo. Se les detuvo y se constató que eran los ladrones Luis Bocaglio, alias "El 501" y Antonio Camini, (a) "El galgo", quienes tienen cómplices.

Han declarado que los robos que venían efectuando lo hacían estando el tren en marcha violando los vagones y arrojando las mercaderías al suelo, que los cómplices recogían. Sellaban después los vagones, para lo que contaban con elementos necesarios, descolgándose después del tren.

La policía de San Lorenzo secuestró todos esos elementos.

Comunicación al juez doctor Puig—

El juez de instrucción en turno, doctor Pedro L. Puig, recibió ayer un despacho telegráfico de la policía de Gálvez, en el que se le da cuenta, en forma lacónica, de los robos al ferrocarril Central Argentino, y al comerciante de aquel pueblo, Luis Cositini, estando detenidos como presuntos autores los empleados de dicha empresa, Juan Loco, Marcelo Pasarini, Liberio Anghiloff, los carreros José y Vicente Poltrone y Federico Masinete.

Los continuos robos, que se venían registrando, llamaron la atención del jefe de la estación, que decidió dar cuenta a la policía porque no era posible que se cometieran esos robos sin ayuda de empleados de la empresa. Y la policía, de resultas de las averiguaciones, detuvo a todos los nombrados.

Una vez que se termine el sumario, los acusados serán remitidos a nuestra capital a disposición del señor juez de instrucción en turno.

GENDARME HERIDO DE BALA

El hecho ocurre en Villa Ana — Pormenores del suceso y detención del heridor

Son muchos los sucesos de sangre que se han producido en estos últimos tiempos en el norte de la provincia, y en que han sido protagonistas agentes de policía y soldados de la gendarmería volante. A esa serie de sucesos, debemos agregar hoy uno más, ocurrido en Villa Ana, departamento General Obligado.

De las informaciones, se desprende que el hecho ha ocurrido más o menos en las siguientes circunstancias:

Desorden—

El gendarme Fructuoso Chamorro promovió un desorden en la localidad ya mencionada, lo que constituye una contravención a ordenanzas policiales vigentes. Se dió cuenta al agente de policía, Pantaleón Torres, quien se apersonó al gendarme pidiéndole se comportase mejor y no promoviera desorden.

Esta amonestación no agradó a Chamorro que, lejos de acatar la orden, insultó a los presentes en el lugar del hecho, concurriendo nuevamente el policía a quien faltó, pretendiendo llevar a efecto las amenazas.

Intentó por los buenos medios el agente evitar que ese incidente adquiriera mayores proporciones; pero no ocurrió así. No se han aclarado cuáles circunstancias rodean al suceso; lo cierto es que Torres hizo uso de su winchester, de que estaba armado, e hizo fuego sobre el gendarme Chamorro, hiriéndolo de un balazo en el antebrazo izquierdo.

Concurrió entonces el comisario del lugar, que se abocó el procedimiento, deteniendo a Torres y haciendo prestar los primeros auxilios al herido.

El sumario—

Se comunicó el suceso al señor juez de instrucción en turno, doctor Puig, haciéndole saber que se había iniciado la instrucción del sumario que corresponde.

El herido fué trasladado a Reconquista, y el heridor será traído a esta capital.

UN ASALTO EN "LA ZULEMA"

Un grupo de desconocidos lleva a cabo un asalto, siendo contestado el ataque — Comisión destacada por la policía de Vera

La delincuencia adquiere alarmante desarrollo en toda la provincia. Así lo comprueba quien siga de cerca los delitos que se vienen produciendo en los diversos departamentos, principalmente en los de la zona norte.

En la madrugada de ayer, un grupo de personas desconocidas llevó a cabo un asalto al local que en Kilómetro 285, jurisdicción del departamento Vera, ocupa la administración de Las Selvas del Chaco, cuya casa matriz está en esta capital, en calle San Martín entre Tucumán y Rioja.

Se ignoran las circunstancias que rodean a este suceso, sabiéndose únicamente que el hecho ocurrió en las primeras horas de la madrugada de ayer. Es costumbre en los establecimientos ganaderos, que siempre un peón permanezca de guardia, lo que se ha hecho desde tiempo inmemorial, siendo un vigilante inimitable, el perro. En el asalto que nos ocupa, ladraron los perros y salió a la puerta un peón, notando en seguida que se acercaba un grupo de personas desconocidas.

Sonó el primer tiro y ya todo el personal estaba con el arma al brazo; y al ser asaltados repelieron a tiros de winchesters el ataque, rechazando a los asaltantes desconocidos, que se dieron a la fuga. Se supone haya resultado algún herido.

Del establecimiento se dió cuenta a la policía, saliendo de la jefatura política de Vera una comisión con la orden de perseguir a los asaltantes, logrando detener a uno que se cree es de los que llevaron a efecto el ataque.

La compañía Las Selvas del Chaco, en esta capital, no había recibido detalles de este delito. El juez de instrucción, doctor Puig, recibió un telegrama del jefe político de Vera, en el que se le pone en antecedentes de esto.

DINERO QUE DESAPARECE

En la segunda sección se radica una denuncia que no prospera — Libertad del acusado

El vecino señor Ramón Risso, domiciliado en jurisdicción de la comisaría segunda, se presentó ayer a dicha seccional formulando una denuncia contra Ramona Barbera, a quien acusaba de haberse ido de su domicilio llevándole 100 pesos en efectivo. Iniciadas las averiguaciones, fué detenida la acusada. Se levantó acto continuo el sumario y, como de él no surgiera ningún indicio de culpabilidad de la Barbera, no habiendo mérito para que continúe detenida, se decretó su libertad.

Los nombrados habían tenido relaciones, viviendo en concubinato.

HURTO

Se presenta a la seccional cuarta un acusado

El 20 de febrero del corriente año, se llevó a cabo un hurto en la estación del ferrocarril Central Argentino, jurisdicción de la sección cuarta, consistente en mercaderías consignadas a una casa de comercio establecida en el mercado central.

Personal de la comisaría citada, levantó el sumario de práctica, comunicando lo sucedido al señor juez de instrucción en turno.

Parte de lo robado fué recuperado, pero como faltaba un cajón de durazno y culpándose de ser el autor del delito a Benito Acevedo, alias La Vieja, se recomendó su captura.

Han pasado varios meses, y ayer se presentó a la cuarta el acusado Acevedo, quien anoche fué remitido a contraventores a disposición del señor juez de instrucción.

CUATRERISMO

Remisión de detenidos

Las autoridades policiales del departamento San Cristóbal, remitieron a Josó y Francisco García, Natalio Zalazar, José y Alejandro Fernández, Gregorio García, Ricardo Ayala, Manuel Gómez y Norberto Morales. Se les acusa de robo de ganado a los establecimientos ganaderos de Saralegui y Olazo, ubicados a pocas leguas de la colonia Soledad, jurisdicción de San Cristóbal.

Se alojan en contraventores a disposición del señor juez de instrucción en turno.

A DISPOSICION DEL JUEZ

La autoridad policial de Coronda, remitió ayer a Ciriaco Herrera, acusado de hurto, y a disposición del señor juez de instrucción en turno.

SUPUESTA DEMENTE

De Llambí Campbell, departamento La Capital, fué remitida Margarita de Dalmazo, supuesta demente.

Está alojada en el asilo de alienadas.

CAPTURA RECOMENDADA

Empleados de la división de investigaciones detuvieron ayer a María Luisa Berizzo, quien tenía su captura recomendada.

Fué entregada a la seccional 5a.

DETENCIONES

Durante el día de ayer se han efectuado las siguientes detenciones:

En la sección 2a., Santos Bustos, Plácido Seco, por desorden; Genaro Gilbert, quien recorría las calles vendiendo juego de cucharas cuya procedencia no supo justificar.

—En la sección primera, Domingo Mentiel y Julián Iturraspe, por contravenciones policiales.

—La seccional 5a. detuvo a Pascual Valpintesta.